



MENDOZA, 23 ABR 2015

VISTO:

La resolución N° 180/15-F.A.D. que dejaba al Vicedecano a cargo de los asuntos inherentes al Decanato entre el 22 y el 26 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que han quedado sin efecto las causales que dieron origen a la misma.

Por ello,

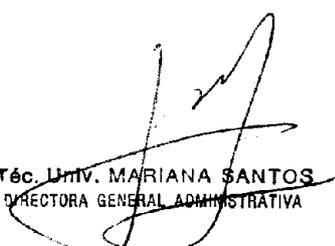
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 180/15-F.A.D. que dejaba al Vicedecano a cargo de los asuntos inherentes al Decanato entre el VEINTIDÓS (22) y el VEINTISÉIS (26) de abril de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **208**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO